



# AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Telf.: 927 14 67 71 e-mail: administracion@portaje.es

**Expediente nº:** 01/2025

**Expediente Gestiona:** 33/2025

**Decreto de Alcaldía**

**Procedimiento:** Pleno Extraordinario

**Firmado por:** Alcalde-Presidente

## **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Visto que con el fin de cumplir el periodo de pago medio a proveedores en el periodo legalmente establecido, se necesita pronunciamiento sobre reparo de Intervención a los gastos a realizar a Mancomunidad en el ejercicio presupuestario de 2024, imputándolos al Presupuesto definitivamente aprobado para el año 2025, al no existir crédito en las partidas del ejercicio anterior.

Vista la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad para 2025, es necesario agilizar el procedimiento de otorgamiento de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento con el fin de agilizar la tramitación para los posibles beneficiarios, para que puedan realizar sus actividades con más tiempo al darle todo el año 2025.

Visto que es necesario actualizar los precios de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Centro Residencial de Mayores y Centro de Día para que sean de aplicación en la anualidad 2025, y con el fin de mantener el equilibrio económico financiero del contrato de concesión de explotación del Centro Residencial de Mayores.

Visto que a fecha del presente, la población de Portaje no cuenta con ningún establecimiento de hostelería abierto al público, considerando que se trata de un servicio esencial en un municipio de pequeña dimensiones como el nuestro, se hace preciso agilizar lo antes posible el expediente para que sea explotado por nuevo concesionario.

Visto que es necesaria la aprobación definitiva por el Pleno del expediente de desafectación de bienes de dominio público, una vez terminada la tramitación del mismo.

Visto que es necesario licitar la concesión de la Escuela de Equitación de Portaje, dado que el anterior contrato finalizó en octubre de 2024, y considerando que la actividad se considera de gran relevancia lúdico y festiva por la gran tradición de aficionados a la equitación de la población de Portaje.

Todos estos expedientes, no pueden ser demorados hasta la convocatoria del próximo Pleno ordinario en el mes de marzo, debido a las argumentaciones expuestas en líneas precedentes.

Por la presente y conforme a lo establecido en los arts.46 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y R.D.L 781/1986 de 18 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como art.78 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por la que se aprueba el R.O.F.R.J, se convoca **Sesión Extraordinaria del Pleno para el día 29 de enero de 2025, miércoles, a las 11:00 horas**, con arreglo al Orden del Día que a continuación se detalla.

De no poder asistir por parte de alguno de los Concejales, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente a esta Alcaldía.





## **AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)**

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Telf.: 927 14 67 71 e-mail: administracion@portaje.es

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Si por no reunirse el quórum necesario legal, no se pudiera celebrar la sesión, de conformidad con el art. 90.2 del R.O.F., se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, y con el mismo Orden del día, caso de ser laborable. En caso de sábado o festivo, sería el día hábil más inmediato.

Notifíquese esta resolución a los Señores Concejales, y dese publicidad a la convocatoria, mediante Edicto a fijar en el Tablón Municipal de Edictos.

En Portaje, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)  
Fdo. David Ramos Sánchez

### **ORDEN DEL DÍA**

2025/01/01 Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 10 de diciembre de 2024.

2025/01/02 Pronunciamiento sobre Informe de Intervención Municipal, reparo nº 24/2024. Expte.: 178/2024.

2025/01/03 Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2025. Expte.: 26/2025.

2025/01/04 Plan Estratégico de Subvenciones 2025. Expte.: 29/2025.

2025/01/05 Modificación 01/2025. De la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Centro Residencial de Mayores y Centro de Día. Expte.: 28/2025.

2025/01/06 Aprobación definitiva del expediente de desafectación de bienes de dominio público.

2025/01/07 Concesión del servicio público del Bar-Restaurante Piscina Municipal. Expte.: 23/2025.

2025/01/08 Concesión de la Escuela de Equitación de Portaje. Expte.: 219/2024.

